

**República de Honduras**

**Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera**

**Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO**

**ACLARACIÓN NO. 1**

**CF-ADUANAS-BID-026-2024- FIOAA-68-SCC-CF-EDT-3.2.1.1.**

**Diagnóstico de la situación actual de la Gerencia Nacional de Tecnología para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Informática ISO 27001/27005**

**A continuación, se remiten consultas realizadas por posibles participantes, así como las respuestas respectivas.**

1. Información acerca de la consultoría CF-ADUANAS-BID-026-2024- FIOAA-68-SCC-CF-EDT-3.2.1.1 Diagnóstico de la situación actual de la Gerencia Nacional de Tecnología para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Informática ISO 27001/27005.

**Respuesta:**

Con relación al Proceso de Consultoría CF-ADUANAS-BID-026-2024- FIOAA-68-SCC-CF-EDT-3.2.1.1. “Diagnóstico para la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad Informática bajo Normas ISO 27001/27005”, comunicamos que lo que se requiere en esta etapa de Expresión de Interés, que las firmas interesadas hagan llegar una carta expresando interés acompañada de documentación soporte (carta de aceptación o recomendación, de trabajos realizados, etc.) y contactos que respalde dicha experiencia relacionada con la consultoría en mención.

Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indiquen que están calificadas para suministrar los servicios, deberán enviar además junto con su Expresión de Interés al menos la información siguiente:

1. Información general de la firma (Razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal autorizado. En caso de APCA, documentación individual de cada integrante acompañado del documento donde conste la intención de formar la asociación en participación, consorcio o asociación, identificando al representante de la asociación en participación.
2. Descripción de trabajos realizados con naturaleza y complejidad similares a los servicios solicitados, proyectos desarrollados en instituciones similares (empresas de al menos 300 empleados), que hayan sido completados satisfactoriamente, (indicar montos, plazo de ejecución, nombre del contratante y documentos probatorios);



3. Documentación legal, en la que conste la personería jurídica de la entidad;

Los Términos de Referencia se remitirán una vez se invite a presentar oferta a la empresa del primer lugar de la lista corta, ya que el método de contratación es Selección Basada en Calificaciones de los Consultores (SCC), en esta etapa no se requiere que remitan una propuesta.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de octubre de 2024

  
**Alexis Misael Bueso**  
**Especialista de Adquisiciones**  
**Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)**

